

**APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA
"PINTURA PRIMER PISO EDIFICIO JEC
ESCUELA BASICA L.M.G. DE HUEPIL".**

HUEPIL, 11-02-2011

DECRETO ALCALDICIO Nº : 288 /11/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Licitación Pública denominada "Pintura Primer Piso Edificio JEC Escuela Básica Luis Martínez González de Huépil ", adjudicada por Trato Directo mediante Decreto Alcaldicio Nº158 de fecha 18.01.2011
- d) El Contrato de Ejecución de Obra suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Mauricio Hernán Rubio Inostroza, de fecha 24.01.2011, para la ejecución de las obras indicadas en el punto anterior.
- e) La disponibilidad de recursos para la ejecución del proyecto en el presupuesto municipal vigente del Departamento Comunal de Educación.

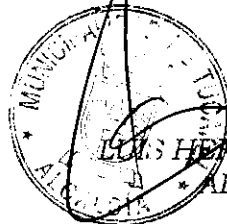
DECRETO

1. APRUÉBESE el Contrato de Ejecución de Obra del proyecto denominado "Pintura Primer Piso Edificio JEC Escuela Básica Luis Martínez González de Huépil", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Constructora Mauricio Hernán Rubio Inostrza, de fecha 24.01.2011, en un plazo de 25 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$4.105.500**, IVA incluido, a la cuenta destinada para el proyecto, del presupuesto municipal vigente del Departamento Comunal de Educación..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERMA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN :

- Expediente del proyecto
- Archivo Secretaría
- Secretaría Municipal
- Of. De Planificación
- LHLESH / PDA / mcr.

